



## **AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA**

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

### **ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2019, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 12:00 HORAS.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Degaña, siendo las 12:00 del 2 de Mayo de 2019, se reúne el pleno, en sesión ordinaria y primera convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, del ROF, dándose el quórum preciso para ello, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> ARACELI SOÁREZ GARCÍA, concurren los Sres. Concejales:

D. RECAREDO TORRE FRADEJAS.  
D. ÁNGEL ÁLVAREZ ROBLES.  
D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.  
D. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ MÉNDEZ.

Excusa ausencia:

D<sup>a</sup> NURIA GARCÍA AMIGO  
D VÍCTOR AMIGO FERNÁNDEZ.  
D.SAÚL FERNÁNDEZ GARROTE

Secretaria: D<sup>a</sup>. NURIA ÁLVAREZ OLIVEIRA.

Comprobado por la Sra. Secretaria que existe quórum suficiente para celebrar el Pleno, por orden de la Sra. Alcaldesa se da comienzo a la sesión.

#### **A) PARTE DISPOSITIVA.**

##### **PUNTO UNO.-APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

La presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2019 y del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de abril de 2019.

No produciéndose ninguna intervención las actas se someten a votación y quedan aprobadas por unanimidad.



## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

### **PUNTO DOS.- MODIFICACIÓN BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA A FIESTAS PATRONALES Y ASOCIACIONES.**

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone, que le gustaría diferenciar la parte correspondiente a fiestas patronales y a asociaciones, y manifiesta lo que se transcribe a continuación:

“Según comentamos en la Comisión Informativa correspondiente, desde este Ayuntamiento vimos la necesidad de hacer una modificación de las bases reguladoras. Con respecto a las asociaciones, la idea es, dado que nos plantearon Asociaciones de otros municipios hacer actividades en este Concejo, y que por supuesto redunden en el beneficio de este Ayuntamiento. Las bases actuales estipulan, que solo pueden participar en la subvención correspondiente, las asociaciones inscritas en este Municipio. La idea es poder albergar a otras asociaciones, siempre y cuando exista un beneficio para el municipio. No sé si tenéis alguna observación o queréis puntualizar algo”.

D. José Antonio Álvarez pregunta, si esa partida presupuestaria es compartida para todas las Asociaciones. D<sup>a</sup>. Araceli Soárez García responde que sí, que se trata de un procedimiento de concurrencia competitiva, es decir, todas las asociaciones participan de esa cantidad.

La Sra. Alcaldesa añade, que además de lo enunciado, también plantea aumentar la partida presupuestaria destinada a las Asociaciones.

D. Ángel Álvarez Robles, dice que no ve pertinente que ahora mismo se adopte esta medida.

D. José Antonio Álvarez señala que considera que la partida habría que aumentarla igual, pero que piensa que debería seguir siendo sólo para las asociaciones inscritas en el Municipio. Además cuestiona como se haría la repartición, en caso de modificar las citadas bases.

La Sra. Alcaldesa responde que la actividad que se planteó fue a través de la Asociación de tonada, y sería hacer un certamen en el Auditorio de Degaña, al igual que se hace en otros Concejos. Existen personas empadronadas en este Municipio, que se dedican a ese tipo de actividades, lo que ocurre es que, en este caso esa Asociación no está inscrita en el registro de Degaña.



## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

D. Ángel Álvarez Robles manifiesta que si se abre la veda a asociaciones de Villablino, Madrid o de donde sea, será perjudicial para las asociaciones de este Concejo. Además insiste en que cree que no es el momento oportuno para tratar esto, que es mejor que se planifique con tiempo, ya que si repartimos lo poco que se da a cada asociación entre más no traería ningún beneficio.

D. José Antonio Álvarez Méndez señala que las Asociaciones de este Concejo son las que trabajan todo el año, y que quizás habría que buscar alguna otra alternativa para que se pudiesen realizar estas actividades concretas.

La Sra. Alcaldesa responde que cree que eso es algo evaluable, ya que en esta idea de modificación de las bases que se plantea, sólo se dotará de la cantidad correspondiente si la misma redundaría en beneficio para el Ayuntamiento, en cuanto a divulgación, difusión. No es cualquier tipo de actividad. Esta propuesta se plantea ahora, porque esta Asociación quería realizar el certamen en el mes de mayo, simplemente por eso.

D. José Antonio Álvarez y D. Ángel Álvarez Robles dicen que no ven mal la idea a largo plazo, pero teniendo unas cantidades más altas y planificándolo mejor y más concretamente.

La Sra. Alcaldesa afirma que ahora mismo no creen que sea una necesidad urgente, con el presupuesto prorrogado, la idea de plantear una modificación de créditos. No obstante, sí que sería recomendable aumentar la cantidad de la partida presupuestaria a subvenciones para asociaciones, en el próximo presupuesto que se elabore.

La propuesta se somete a votación, dos votos a favor (PSOE), y tres votos en contra (PCPE, IU, FORO); no siendo aprobada la misma.

La segunda de las iniciativas es la que la Sra. Alcaldesa expone a continuación: “La siguiente es la correspondiente a las fiestas patronales. Se había comentado también aquí la necesidad de agilizar los trámites administrativos para las fiestas locales en concreto. ¿Por qué se hace una separación entre las fiestas patronales, y las asociaciones? Porque las fiestas patronales tienen una cantidad fija para cada una de las localidades, no ha concurrencia competitiva. Entonces, viendo que algunas fiestas patronales comienzan en el mes de julio, más concretamente el 25 de julio, y que se resuelven en el mes de diciembre, existe un plazo que consideramos que es demasiado



## **AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA**

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

amplio, para aquellas personas que tengan que justificar sus acciones y pagar las facturas correspondientes, y tengan que esperar ese dilatado tiempo. Entonces, lo que se plantea desde este equipo de gobierno es hacer una resolución de determinadas fiestas en plazo más cercano a la ejecución de las actividades, siempre y cuando justifiquen debidamente las actividades. No sé si queréis comentar alguna cosa.”.

D. Ángel Álvarez Robles afirma que tal y como ya dijo en la Comisión informativa, la medida está bien, ya que así los organizadores de la fiesta cobrarían antes.

D. José Antonio Álvarez Méndez pregunta a cuanto se quiere reducir el plazo de pago.

D. Araceli Soárez García, afirma que considera beneficioso que se agilicen los trámites burocráticos para que así se pueda pagar, al menos en dos fases, una en el mes de septiembre y otra en el mes de diciembre.

La propuesta se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad de los cinco miembros presentes.

### **B) PARTE DE CONTROL**

**PUNTO TRES.-RATIFICACIÓN RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

**PUNTO CUATRO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

**RESOLUCIONES AÑO 2019.**

19. 29/03 APROBACIÓN PAGOS Y GASTOS

20. 02/04 INCOAR PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN CONTRATO CENTRO SOCIAL

21. 03/04 COMISIÓN SERVICIOS FUNCIONARIA AYUNTAMIENTO

22. 03/04 PROPUESTA DE CONTRATACIÓN Y RENUNCIAS PLANES DE EMPLEO 2018/2019

23. 04/04 REPARACIÓN DAÑOS VIVIENDA M<sup>a</sup> OLIMPIA RODRÍGUEZ

24. 11/04 APERTURA DE ESTABLECIMIENTO

25. 11/04 VACACIONES PENDIENTES PERSONAL FUNCIONARIO

26. 12/04 CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA

27. 12/04 APROBACIÓN DE PAGOS Y GASTOS



## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

28. 12/04 CONCESIÓN DÍAS ABRIL SEGÚN CONVENIO PERSONAL LABORAL
29. 15/04 CONCESIÓN LICENCIA PASTOS
30. 17/04 DEVOLUCIÓN DE AVAL
31. 23/04 DEVOLUCIÓN DE AVAL
32. 23/04 CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MAYOR-DEGAÑA
33. 24/04 CONCESIÓN LICENCIA OBRA MAYOR-CERREDO
34. 25/04 CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MAYOR-TABLADO
35. 30/04 EXPTE. MOD. CRÉDITO 1/2019

D. Ángel Álvarez Robles solicita que se aclare la resolución referente a la reparación de daños en la vivienda de M<sup>a</sup> Olimpia Rodríguez, y la Sra. Alcaldesa manifiesta que hubo unos daños causados por filtraciones de agua de una arqueta que generaron humedades en la pintura y mobiliario y que el Ayuntamiento tuvo que arreglarlos.

El Sr. Miguel Ángel Fernández Rodríguez pide una aclaración acerca de la resolución referente a la incoación de liquidación del contrato de explotación del centro social sito en Cerredo.

La Sra. Araceli Soárez García, afirma lo siguiente: “La explotación del centro social tiene un periodo de vigencia hasta el día 24 de abril. Además, la persona que realiza la actividad se puso en contacto con nosotros con la voluntad de seguir con el procedimiento. En su momento le comentamos que había una serie de obligaciones pendientes y que debería hacer efectivas para que pudiésemos proceder a la prórroga del contrato, y en ese tiempo estamos”:

D. Ángel Álvarez Robles pregunta si ya tiene el contrato renovado. La Sra. Alcaldesa responde que no se le ha podido renovar puesto que tiene obligaciones pendientes.

El Sr. José Antonio Álvarez Méndez pregunta que pasaría en caso de resarcir las obligaciones pendientes, si se le prorrogaría el contrato.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que considera beneficioso que el centro social se encuentre abierto y que si se cumplen las condiciones para la prórroga, la efectuará. No obstante afirma que se le ha otorgado un plazo para ello, pero si se incumple, también



## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

podrían existir otras personas interesadas en la explotación del local, por lo que afirman tener cierto discrecional con esta persona pero hasta cierto punto.

**Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, la Alcaldía pregunta -en cumplimiento del 91.4 del ROF- concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, “si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas (...)”.**

### PUNTO CINCO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Presidenta abre el turno de ruegos y preguntas

**Preguntas al Pleno de D. Miguel Fernández Rodríguez, portavoz de FORO ASTURIAS en el Ayuntamiento de Degaña.**

#### 1. ¿Cuándo se va a llevar a cabo la segunda parte de la obra de las piscinas?

**D<sup>a</sup> Araceli Soárez García:** Esta es una obra que ya sabéis que venía de años anteriores, había dos fases, una que fue de unos adoquines alrededor de la piscina y una bomba. En ese momento algunos adoquines se levantaron.

**D Ángel Álvarez Robles:** Si, era poner el vaso pequeño de la piscina y poner un motor. Falta el cierre.

**D. Recaredo Torre Fradejas:** El cierre, hay que desbrozar antes, los árboles, para que luego puedan hacer el cierre.

**D<sup>a</sup> Araceli Soárez García:** Además hay unos bordillos que consideramos que se deben hacer de nuevo, y se pueden hacer ahora aprovechando que se va a hacer la segunda fase, alrededor de la piscina grande

**D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez:** El problema es que junio está ahí, y si queréis abrir el 15 de junio...



## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

**D<sup>a</sup> Araceli Soárez García:** Nosotros vamos a hacer lo que nos dé tiempo a hacer, igual que se hizo anteriormente,

**D Ángel Álvarez Robles:** ¿Eso tienes que sacarlo a licitación?

**D Miguel Ángel Fernández Rodríguez:** No, es Acevedo quien lo tenía adjudicado el año anterior. Habría que echar un vistazo a las placas solares.

**D. Recaredo Torre Fradejas:** A las placas solares les falta un líquido.

**D<sup>a</sup> Araceli Soárez García:** Nosotros ahora mismo consideramos prioritarios los desbroces y es lo que estamos haciendo. Otros años se comenzaba más tarde, porque había que esperar a que la maleza creciese lo suficiente, pero yo entiendo que este es un año excepcional y que hay que comenzar antes.

**D Ángel Álvarez Robles:** Es que la piscina, como no le peguéis una segada ahora, luego vais a tener que llevar un máquina de seguir prados.

**D<sup>a</sup> Araceli Soárez García:** Yo hablo de sendas, y también de la zona de los pueblos, que comenzaremos ahora, y de hecho ya se empezó hoy. Por tanto, cuando acondicionemos las piscinas, esperamos que en un plazo de 15 o 20 días podamos realizar esta obra.

**D Ángel Álvarez Robles:** ¿Vais a sacar el chiringuito?

**D<sup>a</sup> Araceli Soárez García:** Sí, ya se sacó y quedó desierto. Se sacará la segunda convocatoria.

**D. José Antonio Álvarez Méndez:** ¿Desde qué cantidad empieza?

**D<sup>a</sup> Araceli Soárez García:** Desde 400 €. Hemos sido previsores e intentando que la gente madurase la idea, por eso ya es la segunda convocatoria.

Se debate someramente acerca de esta cuestión.

## 2. ¿Cuándo se va a cambiar la ubicación del telecentro en Cerredo?





## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

**D<sup>a</sup> Araceli Soárez García:** Ya estuvimos mirando las posibilidades, por eso mandamos al Técnico Municipal, que nos hiciese un informe, pero también necesitamos la financiación; entonces estamos esperando a que salga la subvención correspondiente a la eliminación de barreras arquitectónicas, de momento no ha salido la convocatoria.

### **3. La obra que vino a través de Administración Local para la reparación del saneamiento en Cerredo ¿en qué fase se encuentra?**

**D<sup>a</sup> Araceli Soárez García:** La semana pasado lo estuvimos hablando, y concretamente el jueves me reuní con Francisco el Técnico de Administración Local y le comenté esta obra que estaba pendiente, y me dijo que sí, que lo que estaba esperando es que se estabilizase un poco el tiempo. Entonces me dijo que en Mayo se iba a continuar con esta obra que estaba pendiente.

### **4. Alguna obra que se está realizando en Cerredo y según algunos rumores otras que se van a realizar. ¿En qué partida presupuestaria figuran?**

**D<sup>a</sup> Araceli Soárez García:** Aquí no tratamos con rumores, aquí tratamos con hechos. Y hay hechos, es decir, se van a hacer obras que desde este Ayuntamiento vemos que debemos llevar a cabo. Lo primero que miramos es que haya una asignación presupuestaria correspondiente, en el grupo dos, si nos puede decir la Secretaria concretamente.

**D. Nuria Álvarez Oliveira, Secretaria del Ayuntamiento:** Las partidas de gastos corrientes sirven para sufragar gastos del día a día de la entidad, para su pleno funcionamiento. Por tanto lo que no puede hacerse, es que porque el capítulo 6 de inversiones reales no se encuentre prorrogado, no se puedan realizar estas acometidas, siendo las mismas reparaciones y no obras de nueva construcción. En este caso tanto la Alcaldesa como el resto del equipo de gobierno manifestaron que era muy urgente reparar estas cuestiones, para las que el Técnico Municipal ha hecho una memoria valorada, antes de proceder a ninguna actuación.

**D Miguel Ángel Fernández Rodríguez:** ¿Pero ahí dentro está catalogado lo que por ejemplo es de particulares y lo que es del Ayuntamiento?

**D<sup>a</sup> Araceli Soárez García:** Eso lo cataloga el Técnico Municipal.

**D. Recaredo Torre Fradejas:** ¿Pero particular qué arreglamos?





## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

**D Miguel Ángel Fernández Rodríguez:** Particular arreglasteis el alcantarillado, esa obra que estáis haciendo en el Tacho es de la empresa y no del Ayuntamiento.

**D. Recaredo Torre Fradejas:** El desagüe de la empresa está en el pico de “Casa Paco”. Esa arqueta que dices es la que engancha al de la general, si quieres vamos a verla.

**D Miguel Ángel Fernández Rodríguez:** Yo se que esa arqueta pertenece a la empresa. Es más, arriba en la plazoleta esa, si echa demasiada agua la empresa, se estropean las paredes de la alcantarilla.

**D. Recaredo Torre Fradejas:** No, el de la empresa vierte más arriba. No voy a discutir contigo, pero si realmente fuese de la empresa y ahora no está en funcionamiento y pero se están vertiendo todo tipo de residuos personales, algo no me cuadra.

**D<sup>a</sup> Araceli Soárez García:** Lo que se quiere explicar, es que no puede ser es que la arqueta sea de la empresa si los vertidos que aparecen son claramente de particulares.

**D Ángel Álvarez Robles:** Eso me suena que ya se había mirado, y Germán dijo que eso era particular. Habría que mirar los informes, pero quien rompió las paredes de la superficie fue el agua vertida por la empresa.

**D. José Antonio Álvarez Méndez:** Debe de estar comunicada con los cuartos de aseo que venían de segundo, pero ahí no debería aparecer nada más que agua o carbón.

**D<sup>a</sup> Araceli Soárez García:** Por lo que veo, se puede pedir una responsabilidad a la empresa si se comprueba que ocasiona esos daños. Pero ha de quedar claro que el Ayuntamiento no tiene interés en reparar ninguna obra de ningún particular.

Se continúa brevemente debatiendo acerca de la titularidad de la arqueta y se acuerda comprobar las afirmaciones que se han mencionado anteriormente.

No habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizado el acto a las doce horas y treinta y cinco minutos, de lo que yo, Secretaria, certifico.